

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO

2017

| | |
|---|-----------------------------------|
| FUNDACIÓN DE FAMILIAS Y ENFERMOS DE TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD | FIRMAS: TERESA OÑATE FERNÁNDEZ |
| NIF: G87050597 | |
| UNIDAD MONETARIA : EURO € | |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

LA FUNDACIÓN DE FAMILIAS Y ENFERMOS DE TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD, con domicilio en Madrid, calle Coslada nº. 7 (28028 Madrid), y con CIF G87050597, está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad con el número 28-1760

Ha sido clasificada como Fundación cuyos fines de interés general son sanitarios de asistencia e integración social, de formación y de investigación por Orden Ministerial de fecha 24 de octubre de 2016 e inscrita bajo el número 28-1760.

Los fines que la Fundación quedan determinados en el artículo 6 de los Estatutos en la forma siguiente:

Los fines de la fundación son:

- a) Atención y apoyo integral de las personas con Trastorno Límite de la Personalidad y de sus familiares, prestando asistencia sanitaria y de aprendizaje a través de psicólogos especializados, a cualquier persona afectada por Trastorno Límite de Personalidad, en adelante, TLP y a sus familiares, tanto presencial como on-line
- b) Asistencia e integración social de pacientes con TLP.
- c) Fomentar Promoción de la formación dirigidos a terapeutas asistentes sociales, psicólogos y otros profesionales.
- d) Promoción de investigación y estudios científicos sobre TLP.

No existe una moneda funcional distinta del euro.

El ejercicio económico de la Asociación coincide con el año natural.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Estas cuentas anuales pymes se han formulado por el órgano de administración de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad que es el establecido en, especialmente:

- Código de comercio, Real Decreto 22 de agosto de 1885 y actualizaciones del mismo.
- Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

La Fundación se ha acogido al artículo 6 del Real decreto 1491/2011, en el que se indica que se podrá aplicar el Plan General de Contabilidad de PYMES todas las entidades sin fines lucrativos, cualquiera que sea su forma jurídica, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
- b) Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No hay ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel de la Asociación, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la empresa.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No hay razones que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No ha habido cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Dirección no se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

La fundación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No hay ajustes por cambio de criterios contables durante el ejercicio

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No ha habido ningún ajuste o corrección de errores durante el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2017 formulada por el órgano de administración propondrá a la Asamblea es la siguiente

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------------------|----------------|
| Excedente del ejercicio | 7.813,96 |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| Total | 7.813,96 |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|---|----------------|
| A fondo social | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | 7.813,96 |
| A..... | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| Total | 7.813,96 |

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la fundación y en la normativa legal.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

No hay amortización del inmovilizado intangible durante el presente ejercicio.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a) Si se crea un activo que pueda identificarse como un proceso nuevo.
- b) Si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro.
- c) Si el coste del desarrollo del activo creado pueda evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (con un periodo máximo de 5 años). Cuando no pueda reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Propiedad industrial: recoge los gastos I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas exteriores independientes para la obtención de una patente. La amortización es lineal en 5 años.

Aplicaciones informáticas: programas informáticos propios o adquiridos a empresas independientes y valorados por su coste de compra o producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su precio de adquisición o coste de producción, más los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluidos los intereses devengados.

Los intereses devengados con posterioridad a la puesta en funcionamiento se registran como gastos

financieros. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante el presente ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **0,00 €**, no ha habido amortización del deterioro

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicaran a las inversiones inmobiliarias.

La Fundación no tiene ningún activo como inversión inmobiliaria.

4.5 PERMUTAS

En las operaciones de permuta comercial, el inmovilizado material recibido, se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último. Las diferencias de valor se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el inmovilizado material recibido, se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera mayor.

La Asociación no ha realizado ninguna permuta en su inmovilizado

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros: cuando son reconocidos inicialmente se contabilizan por su valor razonable más los costes de transacción que les sean directamente imputables. Excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado. En el balance de situación los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar: activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinados, no negociados en un mercado activo. Tras un reconocimientos inicial se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Depósitos y fianzas: se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento: activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinados y con vencimiento fijo en los que la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial se valoran en su coste amortizado.

Activos financieros registrados por su valor razonable con cambios en resultados: incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar: corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de la entidad que no forman parte de la empresa. Se contabilizan por su valor inicial o razonable.

Patrimonio neto: representan una participación residual en el patrimonio neto del grupo. Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la entidad, se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, libres de costes directos de emisiones.

Fondo Social: representa el capital de las entidades sin forma mercantil.

Pasivos financieros: los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Los principales pasivos financieros mantenidos por la entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran por su coste amortizado. La Fundación no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar, ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar: los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo. Los préstamos se clasifican como corrientes. Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Créditos comerciales: se registrarán por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio que se devengó. Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

El detalle de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

La Fundación tiene unos gastos financieros en el ejercicio por importe de **0,00 €**.

4.7 EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor de mercado es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción, se efectúa la correspondiente corrección valorativa como deterioro con cargo a la cuenta de resultados. A este efecto se considera valor de mercado el valor de realización.

La Fundación no tiene existencias a **31 de diciembre de 2017**.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros.

En la actividad que realiza la Fundación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

La Fundación está exenta de dicho impuesto ya que sus únicos ingresos son donaciones y subvenciones

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos de la Fundación se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del

momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

En las cuentas de compras se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costes y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

La cuenta de ingresos o ventas se registra por el importe neto, deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas, con origen en cualquier causa, y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La empresa no utiliza ningún criterio especial para el registro de los gastos de personal en general, ni en particular, referidos a los compromisos por pensiones

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciando ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidas de socios o propietarios, no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de que se trate.

La Fundación ha recibido como donaciones de socios la cantidad de **8.795,00€**, como donaciones de particulares la cantidad de **1.420,00€** y como subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad la cantidad de **0,00 €**.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Sin mención especial, no existen elementos de esta naturaleza.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Mobiliario | 0,00 | | | 0,00 |
| Equipos proceso información | 0,00 | | | 0,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| | | | | |
|----------|------|--|--|------|
| Total... | 0,00 | | | 0,00 |
|----------|------|--|--|------|

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible durante el ejercicio ha sido el siguiente:

5.2 AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final | Valor Neto |
|-----------------------|---------------|-------------|---------|-------------|-------------|
| Mobiliario | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Equipos pro inf | 0,00 | | | 0,00 | |
| Totales | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

| Denominación del Bien | Coste en origen | Duración contrato | Años transcurridos | Cuotas satisfechas | Cuotas en el ejercicio | Pendientes |
|-----------------------|-----------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

| Inmueble | Cedente | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|----------|---------|------------|----------------|---------------------|
| | | | | |
| | | | | |

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

| |
|--|
| |
|--|

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|
| Total... | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|---------------|----------|---------|-------------|
| Usuarios Deudores | | | | |
| Patrocinadores | | | | |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia | | | | |
| Total... | | | | |

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|---------------|----------|---------|-------------|
| Beneficiarios acreedores | | | | |
| Otros acreedores de la actividad propia | | | | |
| Total... | | | | |

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|---------------|----------------------------------|---------------|--------------------------|----------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| Total... | | | | | 0,00 | 0,00 |

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|---------------|----------------------------------|---------------|--------------------------|----------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Total... | | | | | 0,00 | 0,00 |

10 PASIVOS FINANCIEROS.

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|---------------|--|---------------|-------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Total... | | | | | | |

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|---------------|--|---------------|-------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Total... | | | | | 0,00 | 0,00 |

11 FONDOS PROPIOS.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|-------------|------------------|
| Fondo social | 22.673,26 | 0,00 | 0,00 | 22.673,26 |
| Reservas estatutarias | | | | |
| Excedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| Excedente del ejercicio | 0,00 | 7.813,96 | 0,00 | 7.813,96 |
| Total... | 22.673,26 | 7.813,96 | 0,00 | 30.487,22 |

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula sobre el beneficio económico antes de impuestos, corregido por las diferencias permanentes y las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio y aplicando el porcentaje correspondiente legal a la base imponible, una vez compensadas las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y deduciendo las bonificaciones y deducciones aplicables por las normas del Impuesto sobre Sociedades.

La Asociación está exenta del pago del impuesto sobre beneficios ya que los únicos ingresos que tiene corresponden a donaciones de socios y particulares y subvenciones públicas.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Sin mención especial

13 INGRESOS Y GASTOS.

| Partida | Gastos |
|---|--------|
| Ayudas monetarias y otros | |
| Ayudas monetarias | |
| Ayudas no monetarias | |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| Aprovisionamientos | |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | |
| Consumo de materias primas | |
| Otras materias consumibles | |
| Gastos de personal | |
| Sueldos | 0,00 |

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Cargas sociales | 0,00 |
| Otros gastos de explotación | |
| <i>Desglose</i> 621 | 0,00 |
| 623 | 6.729,48 |
| 624 | 0,00 |
| 625 | 0,00 |
| 626 | 0,00 |
| 627 | 0,00 |
| 628 | 0,00 |
| 629 | 1.216,94 |
| 631 | 0,00 |
| Total... | 7.946,42 |

| Partida | Ingresos |
|---|------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | |
| 705 | 5.545,38 |
| 705.1 | 8.795,00 |
| 705.2 | 1.420,00 |
| 708 | 0,00 |
| 746 | 0,00 |
| 752 | 0,00 |
| 778 | 0,00 |
| Cuota de afiliados | |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | |
| Venta de bienes | |
| Prestación de servicios | |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | |
| Otros ingresos de explotación | |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | |
| Total... | 15.760,38 |

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|--------------------|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Comunidad de | 2016 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | |

15.1.1.1 Identificación de la actividad.

| | |
|--|---|
| Denominación de la actividad | Atención a familiares y afectados por trastorno de personalidad |
| Tipo de Actividad * | Propia |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Calle Coslada, 7 bajo local 1 (28028Madrid) |

- Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Atención a familiares y afectados por trastorno de personalidad. La atención se realiza de forma individual y grupal, dependiendo de las necesidades en cada caso.

15.1.1.2 Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Nº de horas / año |
|------------------------------------|--------|-------------------|
| Personal asalariado | 0 | 0 |
| Personal con contrato de servicios | 0 | 0 |
| Personal voluntario | 0 | 0 |

15.1.1.3 Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe | |
|--|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | | 0,00 |
| Otros gastos de la actividad | | 7.946,42 |
| Amortización de inmovilizado | | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | 0,00 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |

| | | |
|---|--|-----------------|
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | | 7.946,42 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal Recursos | | |
| TOTAL | | 7.946,42 |

15.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

| GASTOS/INVERSIONES | Actividad 1 | Actividad 2 | Actividad 3 | Actividad 4 | Total actividades | No imputados a las actividades | TOTAL |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | |
| d) Ayudas monetarias | | | | | | | |
| e) Ayudas no monetarias | | | | | | | |
| f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | | | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | | | | | | | |
| Gastos de personal | 0,00 | | | | 0,00 | | 0,00 |
| Otros gastos de la actividad | 7.946,42 | | | | 7.946,42 | | 7.946,42 |
| Amortización de inmovilizado | 0,00 | | | | 0,00 | | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | | | |
| Gastos financieros | 0,00 | | | | 0,00 | | 0,00 |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | | | |
| Impuesto sobre beneficios | | | | | | | |
| Subtotal gastos | 7.946,42 | | | | 7.946,42 | | 7.946,42 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | | | | |
| Subtotal Recursos | | | | | | | |
| TOTAL | 7.946,42 | | | | 7.946,42 | | 7.946,42 |

15.1.3 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- Ingresos obtenidos por la entidad

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|---|----------|------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil | | |
| Subvenciones del sector publico | | 0,00 |
| Contratos del sector publico | | |
| Cuotas de usuarios | | 14.340,38 |
| Aportaciones privadas (donaciones y legados) | | 1.420,00 |
| Cuotas de asociados y afiliados | | 0,00 |
| Devoluciones | | 0,00 |
| Otros tipos de ingresos | | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS. | | 15.760,38 |

- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

| OTROS RECURSOS | Previsto | Realizado |
|---|----------|-----------|
| Deudas contraídas | | |
| Otras obligaciones financieras asumidas | | |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS. | | |

15.1.4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| DESCRIPCIÓN | Entidad | Ingresos | Gastos | No produce corriente de bienes y servicios |
|---------------------------------|---------|----------|--------|--|
| Convenio 1. Suscrito para... | | | | |

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.2.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|---|--|--|-----|-----|-----|---|-------------------|-----------------|
| | | | | | Importe | % | | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | Importe pendiente | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| N-4 | | | | | | | | | | | | | | |
| N-3 | | | | | | | | | | | | | | |
| N-2 | 1.559,90 | | | 1.559,90 | | | | | | | | | | 1.559,90 |
| N-1 | 3.613,36 | | | 3.613,36 | | | | | | | | | | 3.613,36 |
| N | 7.813,96 | | | 7.813,96 | | | | | | | | | | 7.813,96 |
| TOTAL | 12987,22 | | | 12987,22 | | | | | | | | | | 12987,22 |

15.2.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|--|-----------------------|---|--------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 7.946,42 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 7.946,42 | 0,00 | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| TOTAL (1 + 2) | 7.946,42 | 0,00 | |

15.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| DETALLE DE GASTOS | | | | |
|---|------------------------------------|-------------------|--|-------------|
| Nº de Cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Detalle del gasto | Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio | Importe |
| 640 | | | | 0,00 |
| 642 | | | | 0,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION..... | | | | 0,00 |

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

| |
|--|
| |
|--|

17 OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de **0,00** empleados, de auxiliar administrativo.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Madrid, a 31 de Marzo de 2017

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|--------------------------------|----------------|--------------|
| Teresa Oñate Fernández | Presidenta | |
| | | |
| María Ángeles Esperanza Martín | Secretaria | |
| | | |
| Paloma Fernández-Aller de Roda | Vicepresidenta | |
| | | |
| | | |
| | | |